

Contenido

Nuestro municipio

**Consejo Regional Anticorrupción de la
Mancomunidad del Sur de Copán**

**Comisión Ciudadana de Transparencia
de Talgua, Lempira**

**Descripción de las herramientas de Auditoría Social
utilizadas**

Resultados de la encuesta

**Análisis organizacional y financiero de la
municipalidad**

Conclusiones y Recomendaciones

FOSDEH
Foro Social de la Deuda Externa
y Desarrollo de Honduras

Col. Alameda, Ave. Tiburcio Carías Andino,
Casa No. 1011, Apdo. Postal 1248,
Tegucigalpa, Honduras
Tel/fax: (504) 239-2110/14

Correo electrónico: fosdeh@cablecolor.hn

Página web: www.fosdeh.net

Diseño gráfico: PROYECTO2

Nuestro municipio

Datos Generales:

Extensión Territorial:	84.7 km²
Población:	6,259
Densidad Poblacional:	73.9 personas/ km²
Límites Geográficos:	Al norte: Santa Rosa de Copán, Al sur: San Pedro, Copán y Las Flores, Lempira Al este: Las Flores, Lempira Al oeste: Cucuyagua, Copán
Barrios:	3
Aldeas:	17
Caseríos:	5

Historia y Cultura

Según los historiadores, el pueblo de Talgua ya existía cuando los españoles llegaron a nuestra patria. Talgua era un pueblo con muchas viviendas y sus habitantes indios activos e independientes ante el conquistador. De acuerdo a algunas versiones, don Pedro de Alvarado estuvo en Talgua cuando viajó a Gracias desde Guatemala para consolidar su conquista. Don Pedro de Alvarado montó en cólera al ver estos indios tan desarrollados, y ordenó destruir el pueblo y esclavizar sus habitantes. Este pueblo estaba situado donde ahora es la aldea de las Mercedes, en el municipio de Las Flores. Tiempo después, Talgua fue fundada en el lugar denominado “La Haciendita”. Años después fue trasladado el pueblo al lugar donde actualmente se encuentra.

Talgua está situado en una meseta cerca del río Higuito. El río Cospa desemboca en el mismo río Higuito, por lo que se asegura que Talgua quiere decir en lengua indígena “entre

rios”. Otros hacen una traducción con una interpretación distinta, y aseguran que Talgua significa “**tierra de herederos**”.

La historia de Talgua es rica en hechos y datos de los cuales recogemos los que consideramos de mayor importancia, por ser el orgullo de este pueblo. El primero de ellos relata que los talguenses son poseedores de un título de sus tierras, extendido por un rey español. El segundo, narra que los hijos de un cacique de Talgua fueron los primeros indios en Honduras en recibir educación en la ciudad de Gracias.

Una de las leyendas que más sobresale es la del “Brujo de Talgua”, que se dice influenció a todos los pueblos vecinos en su tiempo. También han quedado la iglesia católica y otras reliquias que son como testigos que registraron los quehaceres de extranjeros y naturales. La feria de Talgua es el 24 de agosto en honor a San Bartolomé su patrono. (Fuente: *Municipalidad, Talgua, Lempira*)

Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán

La Mancomunidad del Sur de Copán tiene sus antecedentes en la asociación de municipios denominada Consejo Intermunicipal del Sur de Copán, el cual reporta acercamientos de carácter coyuntural entre algunos municipios de la zona, desde 1994, cuyo objetivo básico era resolver mancomunadamente problemas que les afectaban directa o indirectamente a todos sus integrantes. A partir de 1998, a raíz del trabajo que desarrolla en la región de Occidente la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), este Consejo Intermunicipal se transforma en lo que hoy se conoce como Mancomunidad del Sur de Copán, trabajando desde esa fecha de forma más sistemática y continua, apoyándose en una Unidad Técnica, en la cual, se encuentra representada las organizaciones de la sociedad civil de la región. Las áreas de interés común entre estos municipios constituyen un abanico de temas de trabajo, entre los que sobresalen: erradicación de la pobreza, participación ciudadana, protección ambiental, salud, educación, infraestructura vial y telecomunicaciones, entre otros.

El trabajo realizado por esta mancomunidad ha sido reconocido a nivel nacional e internacional como una experiencia innovadora de desarrollo en el país, lo que ha permitido que la región haya sido seleccionada para la realización de diferentes proyectos de desarrollo regional.



En estas condiciones, la idea de formar un Consejo Regional Anticorrupción surgió a partir de acciones de incidencia y capacitaciones sobre los efectos sociales y económicos de la corrupción en el país, desarrolladas por el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) a autoridades, ciudadanos y ciudadanas de la Mancomunidad del Sur de Copán, las cuales tuvieron lugar a finales del año 2003 e inicios del 2004.

El programa de capacitación abarcaba temas como: mecanismos de prevención de la corrupción, Plan y Estrategia Nacional Anticorrupción, Estrategia para la Reducción a la Pobreza, mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación participativos, auditoría

social, marco jurídico para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, diagnóstico sobre la corrupción en el país, planificación estratégica, acceso a la información pública, entre otros.

Bajo el entendido que es necesario establecer mecanismos de prevención, detección y erradicación de toda forma de corrupción y generar mecanismos de colaboración y cooperación entre las diferentes instancias del Estado y sociedad civil, al concluir el ciclo del programa de capacitación, se decidió, por parte de autoridades y ciudadanía, la creación del Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán (CRAMSC), el 20 de febrero del 2004.

El Consejo está integrado por alcaldes, representantes de asociaciones de patronatos, Comisionados Municipales, miembros de comisiones de transparencia, organizaciones de mujeres, organizaciones campesinas y organizaciones magisteriales de la región. Para agilizar y dinamizar su funcionamiento el Consejo nombró un comité ejecutivo integrado por un coordinador, sub coordinador, secretario, pro secretario, tesorero, fiscal y tres vocales.

Los miembros del consejo se reúnen en asamblea ordinariamente una vez al año y extraordinariamente a solicitud del comité ejecutivo por causas justificadas, tomando en cada reunión sus decisiones por consenso o mayoría simple en caso de no haber acuerdo.

Las primeras labores del consejo fueron la elaboración del Diagnóstico Participativo sobre la Corrupción en el Sur de Copán y el diseño de la Estrategia Regional Anticorrupción. Posteriormente, como parte del proceso de ejecución de esta estrategia se estableció una oficina técnica en el municipio de Cucuya-

gua, departamento de Copán, lugar geográficamente estratégico para la región, y de esta forma llevar a cabo un proceso sistemático y permanente de todas las acciones de lucha por la transparencia y contra la corrupción en la Mancomunidad del Sur de Copán.

De igual forma, el consejo desarrolló diferentes procesos de auditoría social a programas y proyectos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza e instituciones públicas.



Comisión Ciudadana de Transparencia de Talgua, Lempira

Es una instancia ciudadana, responsable de evaluar, auditar, fiscalizar y darle seguimiento al uso transparente de recursos, verificando y analizando procesos administrativos, canalizando, de ser necesario ante las autoridades competentes, las denuncias o quejas que sean presentadas en contra de aquellos (as) funcionarios que efectúen actos indebidos en función de un cargo público.

En la comisión están representadas diversas organizaciones de la sociedad civil y es presidida por el Comisionado Municipal; es autónoma, sin distinción de razas, credos - religiones y sin vinculación jerárquica a la Alcaldía Municipal.

Los objetivos básicos de esta comisión son lograr la reducción de los actos de corrupción y asegurar el uso óptimo en el manejo de los recursos públicos del Estado, gobierno local, e instituciones que en nombre de la población soliciten y ejecuten estos recursos, velar por la implementación de una administración municipal sana, moderna y de principios. Vigilar por si, o en forma delegada los fondos y bienes municipales y de las instituciones y organizaciones de interés público con jurisdicción en el municipio.

El estudio, análisis e investigación de las situaciones que se registren los inicia por denuncia presentada por cualquier persona, ya sea natural o jurídica, por empleados y miembros de institución u organización. También por iniciativa de cualquiera de los miembros directivos o por acuerdo de la Asamblea General.

Sus fundamentos legales son:

Constitución de la República

Artículo 80.- Toda persona o asociación tiene derecho de presentar peticiones a las autoridades, ya sea por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo.

Ley de Municipalidades

Artículo 59.- Toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal electo por la Corporación Municipal en cabildo abierto, debidamente convocado de un listado de 4 personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil. En tal virtud puede presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales y tiene derecho a obtener pronta respuesta

Descripción de las herramientas de auditoría social utilizadas

Las encuestas pueden ser utilizadas como herramientas de control social para evaluar un determinado servicio o programa social, y permite que las personas que reciben bienes o servicios del Estado puedan proveer información útil a las entidades públicas para mejorar su ejecución.

La principal fortaleza de esta herramienta es que los evaluadores del programa o servicio son los usuarios, que son los más indicados para determinar si estos programas o servicios brindados responden a sus necesidades y expectativas.

Por su parte, el análisis organizacional y financiero es una forma complementaria de verificación de la información que permite a la vez, contrastar los resultados de una encuesta o de entrevistas formuladas a ciudadanos o funcionarios públicos municipales.

Para fines de esta auditoría social en Talgua, Lempira se aplicó un cuestionario conteniendo 16 interrogantes, para conocer los diferentes puntos de vista de la población, y fue aplicado por los miembros de Comisión Ciudadana de Transparencia con apoyo del Consejo Regional Anticorrupción y la asistencia técnica del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH.

La Comisión de Transparencia, definió aplicar la encuesta a 110 personas tanto del área urbana como la rural. La aplicación de cada



cuestionario tuvo una duración aproximada de 25 minutos.

Es importante señalar que un factor que contribuyó o facilitó la aplicación de los cuestionarios es que los encuestadores han recibido varias capacitaciones sobre la temática de auditoría social.

El análisis organizacional y financiero se realizó en las instalaciones de la Municipalidad, con el apoyo documental y entrevistas proporcionadas por los empleados municipales, Regidores y el Alcalde.

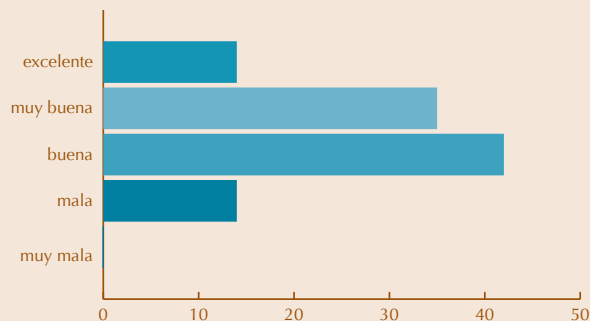


Resultados de la encuesta

A continuación se describen los resultados que arrojó la encuesta, aclarando que en algunos casos no se reflejan la totalidad de las respuestas de la población, ya que la misma, sobre ciertos temas, prefirió abstenerse de dar respuesta.

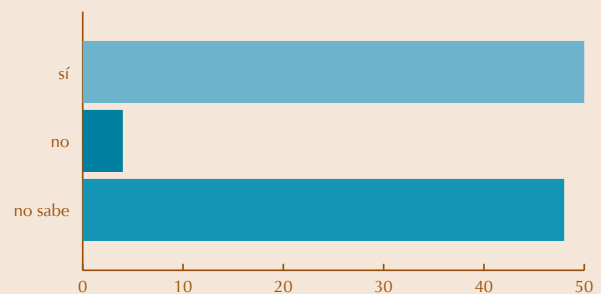
Haciendo esta aclaración, las preguntas hechas y las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

¿Cómo valora la gestión municipal de Talgua, Lempira en el período del 2002 al 2005?



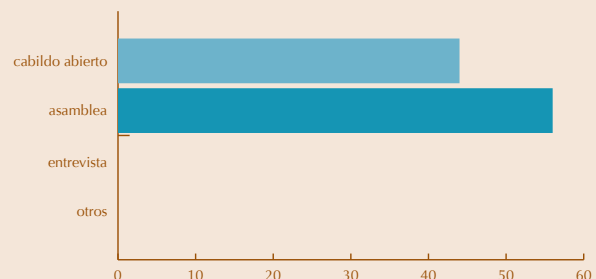
El 12% del total de las personas encuestadas respondieron que consideran la gestión municipal como excelente, un 35% dijo ser muy buena; el 41% indicó que es buena, en contraste un 12% respondió que la gestión ha sido mala.

¿Considera que ha existido transparencia en la administración de los fondos públicos municipales?



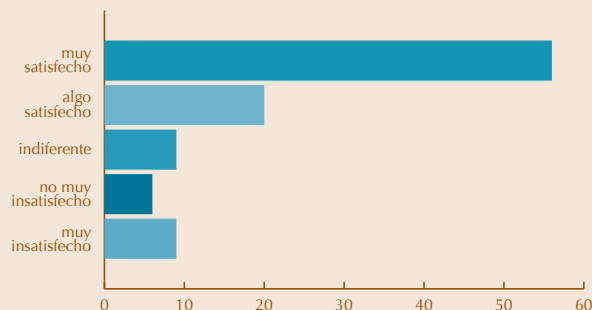
El 50% de los encuestados respondieron que Si perciben transparencia en la administración de fondos públicos municipales, un 3% asegura que No existe transparencia en el manejo de los fondos, pero un 47% dice No Saber.

¿Mediante qué mecanismos la municipalidad le consulta al pueblo la priorización de los proyectos?



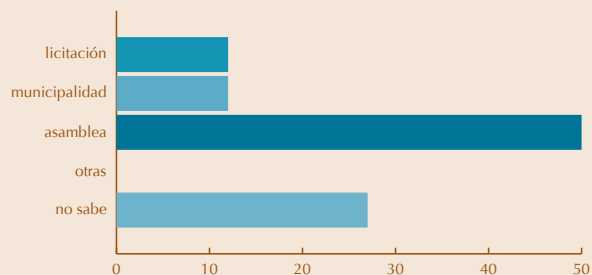
Un 44% de las personas encuestadas respondieron que la priorización se realiza mediante el Cabildo Abierto y el 56% señaló que es a través de las asambleas de los patronatos.

¿Cuál es su opinión sobre la calidad de las obras?



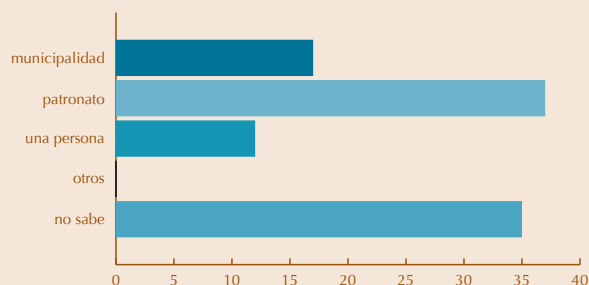
El 56% de los encuestados se expresó satisfecho con la calidad de las obras desarrolladas por la municipalidad, el 20% señaló estar algo satisfecho, mientras tanto un 9% se declaró indiferente; el 6% está algo insatisfecho y sólo un 9% está completamente insatisfecho.

¿Sabe cómo decide la municipalidad a quién adjudicar las obras?



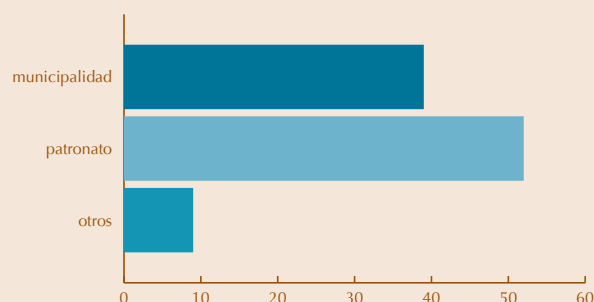
Un 12% de los encuestados respondió que se hace por licitación, otro 12% dice que es la municipalidad quien lo decide; un 50% señala que se da un consenso en asambleas y un 26% aseguró no saber.

¿Sabe quién supervisa la calidad de las obras?



Un 18% de los encuestados respondieron que la municipalidad es quien realiza la función de supervisión, un 37% dijo que es el patronato; un 11% señala que es solamente una persona elegida por el patronato y el 34% dice no saber.

¿Sabe quién supervisa las cuentas de lo que se gasta en las obras?



El 39% de las personas encuestadas respondió que es la municipalidad quien supervisa los gastos de las obras; un 52% señala que es el patronato y sólo un 9% dice que son otros.

Otras interrogantes

La siguiente tabla nos ilustra acerca de las respuestas cerradas del cuestionario aplicado (Si/ No) relacionadas al acceso a la información sobre obras y proyectos y su opinión con res-

pecto a éstos, si están al día con el pago de los impuestos, si consideran que existe control y capacidad municipal, si existe nepotismo, si hay arbitrariedad en cobro de los impuestos y si aprueban o reprueban la gestión municipal.

No	Otras Interrogantes	SI	%	NO	%
1	¿Cómo contribuyente conoce quiénes ofrecen sus servicios para la construcción de las obras?	16	47	18	53
2	¿Está satisfecho con el procedimiento que la municipalidad emplea para adjudicar las obras?	20	59	14	41
3	¿Tiene conocimiento sobre los costos totales de las obras?	14	41	20	59
4	¿Se le informa sobre el manejo de las cuentas para las obras?	14	41	20	59
5	¿Esta al día en el pago de sus impuestos municipales?	28	82	6	18
6	¿Considera que hay falta de control y capacidad por parte de la alcaldía para el manejo de los fondos públicos?	10	32	21	68
7	¿Considera que existe nepotismo (familiares del alcalde trabajando en la municipalidad)?	5	15	28	85
8	¿Cree que la municipalidad cobra impuestos y tasas municipales en forma arbitraria (irrespetando el plan de arbitrios)?	4	13	28	87
9	¿Aprueba o reprueba usted la gestión de la Corporación Municipal?	15	45	18	55

Análisis Organizacional y Financiero de la Municipalidad

Reunidos los miembros de la Comisión de Transparencia, Miembros del Consejo Regional Anticorrupción, representantes del FOSDEH, la Corporación Municipal de Talgua y todos los empleados de la municipalidad, para dar inicio al análisis documental y financiero de la municipalidad de acuerdo a la solicitud presentada por la propia municipalidad, se resumen los siguientes hallazgos:

1. De acuerdo a lo establecido en la guía de trabajo, se indagó sobre el funcionamiento organizativo de la Corporación Municipal, integrada por el Alcalde, Vice-alcalde, y seis Regidores y sus respectivos salarios y dietas, encontrando los siguientes datos:

Alcalde municipal, **Juan Antonio Romero**
Lps. 4,500.00

Vice - alcalde, **Donaldo A Aguilar Funes**
Lps. 1,500.00

1º regidor **Marco Tulio Torres**
Lps. 800.00 (por sesión)

2º regidor **Pedro Antonio Bubón**
Lps. 800.00 (por sesión)

3º regidor **Edgardo Javier Aguilar**
Lps. 800.00 (por sesión)

4º regidor **Claro Lara Cuellar**

5º regidor **Carlos Andrés Alvarado**
Lps. 800.00 (por sesión)

6º regidor **Celvin Caballero Pineda**
Lps. 800.00 (por sesión)

El 4º regidor no cobra dieta porque recibe el sueldo de la UMA.

2. En relación a los empleados de la Municipalidad y los salarios que devengan se pudo constar lo siguiente:

Secretario: **José Marcial Sarmiento**
Lps. 3,000.00

Tesorera: **Ena Yolanda Villanueva Pineda**
Lps. 3,000.00

Director de Justicia Municipal:
Álvaro Castañeda Lps. 2,020.00

Policía Municipal: **Adelmo Escalante**
Lps. 3,500.00

Jefe de Catastro: **Bernabé Aguilar**
Lps. 2,020.00

Jefe de la UMA: **Claro Lara Cuellar**
Lps. 2,000.00

Se constató que los empleados gozan de los derechos laborales establecidos en la Ley. Además se verificó que todos cuentan con su respectiva solvencia municipal

3. Sobre el Presupuesto Municipal, se pudieron constatar los ingresos y egresos por año:

Año	Ingresos	Egresos
2002	1,402,524.00	978,483.00
2003	1,402,524.00	1,215,713.02
2004	1,262,461.00	1,288,723.50
2005	1,437,961.00	79,803.03

4. Las transferencias del gobierno central han ido en aumento cada año:

Año 2002:	868,608.78
Año 2003:	960,505.78
Año 2004:	1,124,474.44
Año 2005:	1,625,221.12

5. Estas transferencias junto a los ingresos corrientes constituyen el eje global de ingresos del presupuesto, y a continuación se detallan los montos anuales de este rubro :

Año 2002:	201,356.48
Año 2003:	220,348.22
Año 2004:	314,910.11
Año 2005:	173,099.56

de enero a junio

Una parte de estos ingresos se generan con la aplicación del Plan de Arbitrios que contempla los montos de las tasas de cobro por área.

área urbana	Lps. 3.00 por millar
area rural	Lps. 2.50 por millar
Dominio pleno	10% del valor de la propiedad

6. La cantidad de proyectos de desarrollo comunitario desarrollados durante la presente gestión municipal se enumeran a continuación :

Año 2002:	n/d
Año 2003:	n/d
Año 2004:	52 proyectos
Año 2005:	29 proyectos

7. En relación a la cantidad de cabildos abiertos realizados por año no se han encontrado datos, que respalden el cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Municipalidades. Revi-

sando el libro de actas en cambio, pudo verificarse la cantidad de sesiones llevadas a cabo por la Corporación Municipal, cada año:

Año 2002:	33 actas (8 acuerdos)
Año 2003:	31 actas (4 acuerdos)
Año 2004:	30 actas
Año 2005:	16 actas de enero hasta agosto

8. También se verificó el funcionamiento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), encontrando el cumplimiento de las siguientes responsabilidades:

- **Gestión de proyectos sobre medio ambiente**
- **Capacitación y reuniones con juntas de agua**
- **Otorgamiento de permisos para corte de árboles**
- **Creación de un Hospital Naturista.**

9. Otro departamento sujeto a verificación fue el de Justicia Municipal, pudiendo constatar la saturación de trabajo en el cumplimiento de las siguientes funciones:

- **Resuelve problema sociales,**
- **Emite ordenanzas municipales,**
- **Se encarga de verificar los materiales para los proyectos.**

10. Sobre el departamento de tesorería se examinó el libro diario para control de ingresos y egresos y se pudo constatar que no se maneja caja chica.

11. Pudo comprobarse que no hay un encargado de atender las llamadas telefónicas siendo el único teléfono municipal, para uso de las organizaciones existentes en el municipio, y de la Municipalidad.

Conclusiones y Recomendaciones

1. Aun cuando la población encuestada en Talgua, considera que ha habido poca proyección municipal en la gestión y ejecución de proyectos en el municipio y sus aldeas, le han dado una calificación de Buena a la gestión municipal durante el período 2002-2005. Por su lado, la corporación municipal arguye que no es fácil la gestión de proyectos cuando se pertenece a un partido contrario al oficialismo.

2. En ese sentido, cuando se consulta sobre la valoración de la presente gestión municipal, un 35% del total de la población consultada dijo ser muy buena, y un 41% dijo ser Buena. Del total de las encuestados, el 12% dice que ésta es excelente, e igual porcentaje la considera mala.

3. Al consultar si ha habido transparencia en el manejo de los fondos públicos, el 50% de las población encuestada respondió que Si. Sólo un 3% dice que No ha habido transparencia, mientras tanto un 47% dijo no saber.

4. Un dato importante de analizar es que cuando se le consulta a la población si tiene conocimiento sobre los costos totales de las obras, un 59 % responde No. De igual forma, un 59% dice que tampoco se le informa sobre el manejo de las cuentas para las obras.

5. Se recomienda el establecimiento de canales fluidos de comunicación entre la Corporación Municipal y la población a fin de informar sobre la priorización, ejecución, y costos de las obras o proyectos que se desarrollen en el Municipio.

6. Considerando que el teléfono municipal es un servicio para las organizaciones sociales del municipio y para la propia municipalidad, es recomendable que exista un encargado que lleve el control del uso del teléfono y que facilite su uso tanto a lo interno como a lo externo. Puede considerarse la modalidad de turnos entre los empleados que están nombrados y que permanecen en las oficinas de la municipalidad o identificar los recursos necesarios para el nombramiento de una persona que atienda exclusivamente este servicio.

7. Este ejercicio ha puesto de relieve la voluntad política del Alcalde Municipal y la apertura de los empleados municipales, especialmente el tesorero y la secretaria municipal, quienes brindaron la información requerida durante todo el proceso de la auditoria social.

8. La población le ha dado relevancia al papel de la Comisión Ciudadana de Transparencia del Municipio de Talgua, Lempira, así como al Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán quien ha tenido a su cargo brindar el apoyo técnico, lo que se traduce en un factor que alienta la sostenibilidad de este tipo de acciones.



9. En el aspecto de control técnico y financiero, se recomienda el manejo de expedientes individuales informáticos por cada proyecto, conteniendo información, desde cuando es concebida la obra, pasando por la etapa de licitación, evaluación y monitoreo, hasta su inauguración, incluyendo los saldos actualizados por contrapartes.

10. Para futuros proyectos a realizar, es recomendable que la Comisión Ciudadana de Transparencia de Talgua, Lempira, este involucrada en todo el proceso, desde que se concibe la idea del proyecto, se socializa en cabildo abierto, pasando por la etapa de licitación, ejecución, hasta la inauguración de la obra, para poder monitorear y evaluar cada uno de estas etapas, para poder incidir y corregir errores durante el proceso.

11. En la etapa de informar y socializar los proyectos ha realizar, es necesario brindar por escrito a la población de toda la información referente a los proyectos, incluyendo los costos totales de las obras, aportes de la municipalidad y otras contrapartes, instituciones y beneficiarios.

12. En materia de participación ciudadana y para un mejor efecto multiplicador, se recomienda socializar la presente experiencia mediante cabildo abierto, así como la formulación de una metodología y guías básicas sobre auditoría social que le permitan a la comisión de transparencia municipal, en coordinación con el Consejo Regional Anticorrupción de la mancomunidad del Sur de Copán, replicar este tipo de experiencias en otros municipios y departamentos de la región.

13. También se recomienda a la Corporación Municipal de Talgua, Lempira, que a través de la Comisión de Transparencia Municipal, mantenga periódicamente informado al Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán sobre todas las actividades que en materia de transparencia desarrolle en el municipio.



Agradecimiento

El Consejo Regional Anticorrupción de la Mancomunidad del Sur de Copán, agradece al Alcalde Municipal del Municipio de Talgua, Lempira, Sr. Juan Antonio Romero, por su presencia a todas las capacitaciones y actividades a que fue invitado por el consejo, lo que evidencia su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

